

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON “LA OPERADORA TELEVISIÓN ABIERTA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA” Y “EL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN”, PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS DEBATES ENTRE CANDIDATOS QUE SE CELEBREN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

ANTECEDENTES:

Correspondientes al año 2011.

1º. APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA JORNADA ELECTORAL. El veintiocho de octubre, en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-047/11, aprobó el texto de la Convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el día primero de julio de dos mil doce en la entidad.

2º. APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO. En la misma sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-048/11, aprobó el calendario integral para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

3º. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES. El día veintinueve de octubre, fue publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, número 13, sección VI, tomo CCCXXI; la convocatoria para la celebración de las elecciones constitucionales que se llevarán a cabo el primero de julio de dos mil doce, iniciando con esto el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

Correspondientes al año 2012.

4º CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEBATES. El día veinticinco de enero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo identificado como **IEPC-ACG-002/12**, aprobó la creación de la Comisión Temporal de Debates, integrada por el Consejero Electoral Sergio Castañeda

Carrillo, en su calidad de Presidente de dicha comisión, así como los Consejeros Electorales Nauhcatzin Bravo Aguilar y Everardo Vargas Jiménez.

5° APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LAS FECHAS, HORARIOS Y REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES. En sesión extraordinaria de fecha trece de abril, la Comisión de Debates, se aprobaron los días, horarios y reglas para la realización de los dos debates entre candidatos a Gobernador del Estado de Jalisco, que se realizaran en términos de lo señalado en el artículo 86 del Código Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012.

6° DETERMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LAS FECHAS, HORARIOS Y REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEBATES. El dieciocho de abril, en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante acuerdo plenario, determino los días, horarios y reglas para la realización de los dos debates entre candidatos a Gobernador del Estado de Jalisco, que se realizaran en términos de lo señalado en el artículo 86 del Código Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012.

CONSIDERANDO:

I. DISPOSICIONES ELECTORALES CONSTITUCIONALES. Que los incisos a), b) y c) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que en materia electoral las constituciones locales y las leyes estatales garantizarán:

- Que las elecciones de los miembros de las legislaturas locales, de los gobernadores y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante la emisión del sufragio universal, libre, secreto y directo;
- Que en el ejercicio de la función electoral, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad; y
- Que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

II. DISPOSICIONES ELECTORALES CONSTITUCIONALES LOCALES. Que, en concordancia con lo establecido por los artículos 39, 40 y 41, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2° de la Constitución

Política del Estado de Jalisco establece en sus párrafos primero y segundo, en forma textual, que:

“... Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

*La soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el pueblo, quien la ejerce por medio de los poderes estatales, del modo y en los términos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes.
...”*

III. DE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES EN EL ESTADO. Que, en el Estado de Jalisco la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los ayuntamientos, se consuma mediante la celebración de elecciones libres, auténticas y periódicas, fundamentadas en la participación activa de la ciudadanía que se materializa a través de la emisión del sufragio universal, libre, secreto, directo, intransferible y personal, en los términos de lo dispuesto por los artículos 11 y 12, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como 5º, párrafo 2 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

En este sentido, las elecciones ordinarias para elegir Gobernador, diputados por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional; y municipales, se celebrarán el primer domingo de julio de dos mil doce.

De conformidad con los artículos 12, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 30 y 31, párrafo 1, fracciones I, II y III del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

IV. DE LA FUNCIÓN ELECTORAL. Que la organización de los procesos electorales es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de conformidad con lo expresado por la fracción III del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y por el párrafo 1 del artículo 114 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

La certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la equidad y la objetividad constituyen los principios rectores en el ejercicio de la función electoral, en los términos de los artículos 12, fracción I de la Constitución Política estatal; y 115, párrafo 2 del código de la materia.

V. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. Que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es

un organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 116, párrafo 1 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Así mismo, tiene como objetivos, el ejercer la función de Estado consistente en preparar, organizar y vigilar los procesos electorales para renovar a los integrantes y titulares de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos de la entidad; y vigilar, en el ámbito electoral, el cumplimiento de la Constitución Política local, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos, en los términos de lo dispuesto por las fracciones I y V del párrafo 1 del artículo 115 del citado código electoral.

VI. DEL CONSEJO GENERAL. Que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del instituto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12, fracción IV de la Constitución Política local; y 120 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Este máximo órgano de gobierno tiene como atribuciones, entre otras, las de vigilar el cumplimiento de la legislación electoral estatal y de las disposiciones que con base en ella se dicten; así como organizar debates entre los candidatos cuando lo soliciten; de conformidad con lo señalado en el artículo 134, párrafo 1, fracciones XLIV y LI del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VII. DEL CONSEJERO PRESIDENTE. Que el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, tiene como atribuciones, entre otras, representar al instituto electoral con todas las facultades legales y necesarias inherentes a dicho fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 137, párrafo 1, fracción I del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VIII. DEL SECRETARIO EJECUTIVO. Que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco tiene la facultad, entre otras, de auxiliar al Consejero Presidente en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 143, párrafo 2, fracción I del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

IX. DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN. Que, el “Sistema Jalisciense de Radio y Televisión”, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Cultura de la Administración Pública del Estado de Jalisco, con autonomía operativa.

X. DE LA OPERADORA TELEVISIÓN ABIERTA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Que, la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el ejecutivo local, el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Además, que el Consejo tiene entre sus atribuciones, la de crear las dependencias que tiendan ampliar o mejorar las funciones Universitarias y por ello, en sesión el día 29 de octubre el Consejo General Universitario, aprobó la creación de la Operadora Televisión Abierta mediante Dictamen Número II/2010/281.

XI. DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS. Que, una vez que la Comisión de Debates de este organismo electoral aprobó y el Consejo General ratificó las fechas, horarios, duración y reglas para la celebración de los dos debates entre los candidatos a Gobernador, que habrán de llevarse a cabo durante el desarrollo del presente proceso electoral local ordinario 2011-2012, como se desprende del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo y de conformidad con las pláticas sostenidas entre miembros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y del Sistema Jalisco de Radio y Televisión y de la Operadora Televisión Abierta de la Universidad de Guadalajara, se acordó proponer la celebración de convenios de colaboración con el objeto de que se transmitan en los canales de televisión denominados “C7” y “44”, propiedad de ambas instituciones respectivamente, el desarrollo de los debates que organizará este organismo electoral en acatamiento a lo establecido por el artículo 86 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

XII. Con base en lo anterior, resulta de interés para este organismo electoral establecer mecanismos de colaboración con el Sistema Jalisco de Radio y Televisión y de la Operadora Televisión Abierta de la Universidad de Guadalajara, para que se transmitan en los canales de televisión denominados “C7” y “44”, propiedad de ambas instituciones respectivamente, el desarrollo de los debates que organizará este organismo electoral entre los candidatos a Gobernador, de conformidad con lo establecido por el artículo 86 del Código de la materia.

En ese sentido, se propone autorizar al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para suscribir los convenios en los términos referidos.

Por lo antes expuesto, se proponen los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la celebración del convenio de colaboración con el “Sistema Jalisciense de Radio y Televisión”.

SEGUNDO. Se aprueba la celebración del convenio de colaboración con la “Operadora Televisión Abierta de la Universidad de Guadalajara”.

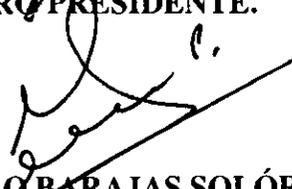
TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este instituto electoral, para suscribir los convenios referidos en los puntos que anteceden.

CUARTO. Una vez formalizados los convenios antes referidos, publíquense en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

QUINTO. Publíquense el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Guadalajara, Jalisco; a 18 de abril de 2012.


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
CONSEJERO PRESIDENTE.


MTRO. JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO.
SECRETARIO EJECUTIVO.


J.B/mang.

Página 6 de 6

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día jueves 12 doce de abril de 2012 dos mil doce, en la sala de consejeros del organismo electoral ubicado en el primer piso del inmueble localizado en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria del día 10 diez de abril de 2012 dos mil doce, se reunieron los integrantes de la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria para la cual fueron convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.
2. Toma de protesta de ley a los representantes de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, acreditados ante la Comisión de Debates del organismo electoral.
3. Aprobación del orden del día.
4. Acuerdo para determinar las fechas, horarios y duración de los debates de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.
5. Acuerdo para establecer las sedes en las que tendrán verificativo los debates de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.
6. Acuerdo para designar a los ciudadanos que participaran como moderadores en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.
7. Acuerdo para determinar el número de rondas, el tiempo máximo de cada ronda y tiempo de exposición, de réplica, contrarréplica y cierre de los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.
8. Realización del sorteo mediante el cual serán seleccionados los temas a debatir en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.
9. Acuerdo para determinar los temas a debatir en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.
10. Acuerdo para determinar las reglas de orden y seguridad en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.
11. Acuerdo para determinar el número de personas que podrán acompañar al candidato en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

12. Acuerdo para determinar la forma de acreditación de los asistentes a los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.

13. Acuerdo para solicitar a la Presidencia de este instituto que en los tiempos de estado que corresponden al organismo electoral, se difunda la realización de los debates.

14. Asuntos Generales.

LISTA DE ASISTENCIA	
Integrantes	Representación
Dr. Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Consejero Electoral integrante de esta comisión
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Consejero Electoral integrante de esta comisión
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejero Electoral Presidente de esta comisión
Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Representante del Partido Acción Nacional
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jorge Mario Rojas Guardado	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Ciudadano José Gerardo Bravo Peña	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Licenciado Jorge Mario Rojas Guardado	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Ciudadano Hugo Luna Vázquez	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Ciudadano Luis Iñiguez García	Representante del Partido Nueva Alianza
Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano	Secretario Ejecutivo del IEPC
Mtro. Ernesto Gerardo Castellanos Silva	Director de Prerrogativas
Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez	Secretario Técnico

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

DESAHOGO DE LA SESIÓN												
PARTICIPACIÓN												
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Da la bienvenida a los integrantes de la Comisión, declarando formalmente iniciada la sesión a las 10:20 diez horas con veinte minutos del día jueves 12 de abril de 2012 dos mil doce. Solicita a la Secretario Técnico de cuenta de los asistentes y en su caso, realice la declaración de cuórum correspondiente.	Informe										
Secretario Técnico	Procede a dar lectura al primer punto del orden del día.	Informe										
1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.												
Secretario Técnico	Da cuenta con los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de esta Comisión, mediante los oficios 017 a 030/2012-CD/IEPC, emitidos con fecha 10 diez de abril de 2012 dos mil doce. Finalmente, declara que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	Informe										
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario Técnico abrir el siguiente punto del orden del día.	Informe										
Secretario Técnico	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe										
2. Toma de protesta de ley a los representantes de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, acreditados ante la Comisión de Debates del organismo electoral.												
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que en razón de que la presente sesión es la primera que celebra esta comisión, encontrándose presentes los representantes de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, acreditados ante esta comisión, procede en términos del artículo 119 del Código Electoral tomarles la protesta de ley. Ciudadanos:	Informe										
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez</td> <td>Representante del Partido Acción Nacional</td> </tr> <tr> <td>Ciudadano Ricardo Villanueva Lomeli</td> <td>Representante del Partido Revolucionario Institucional</td> </tr> <tr> <td>Ciudadano José Gerardo Bravo Peña</td> <td>Representante del Partido de la Revolución Democrática</td> </tr> <tr> <td>Ciudadano Hugo luna Vázquez</td> <td>Representante del Partido Movimiento Ciudadano</td> </tr> <tr> <td>Ciudadano Luis Iñiguez García</td> <td>Representante del Partido Nueva Alianza.</td> </tr> </tbody> </table>	Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Representante del Partido Acción Nacional	Ciudadano Ricardo Villanueva Lomeli	Representante del Partido Revolucionario Institucional	Ciudadano José Gerardo Bravo Peña	Representante del Partido de la Revolución Democrática	Ciudadano Hugo luna Vázquez	Representante del Partido Movimiento Ciudadano	Ciudadano Luis Iñiguez García	Representante del Partido Nueva Alianza.	
Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Representante del Partido Acción Nacional											
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomeli	Representante del Partido Revolucionario Institucional											
Ciudadano José Gerardo Bravo Peña	Representante del Partido de la Revolución Democrática											
Ciudadano Hugo luna Vázquez	Representante del Partido Movimiento Ciudadano											
Ciudadano Luis Iñiguez García	Representante del Partido Nueva Alianza.											

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la local del Estado y las leyes que de ellas emanen, y en particular cumplir con el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que regula la actuación de éste órgano colegiado, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se les encomienda?	Informe	
Representantes de los candidatos acreditados en la Comisión de Debates	Manifiestan, sí, protesto.	Informe	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Si así lo hicieren que el Estado de Jalisco y sus ciudadanos se los reconozca y si no que se los demanden.	Informe	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario abra el siguiente punto del orden del día	Informe	
3. Aprobación del orden del día.			
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Pone a consideración el orden del día	Informe	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario Técnico consulte a los Consejeros Electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
Secretario Técnico	Consulta a los integrantes de la Comisión si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	Informe	
AC01/CD/12-04-12	Punto de acuerdo: Se aprueba la propuesta del orden del día.	Acuerdo	
Comisión de Debates Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	•		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	•		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	•		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Propone que los puntos 4, 5, 10, 11, 12 y 13 del orden día que ya fueron materia de análisis y acuerdo consensado en la reunión de trabajo del día 09 de abril del presente año y solo para formalizarlos elevándolos a la categoría de formal acuerdo, se propone aprobarlos en bloque.	Informe
Ciudadano Hugo luna Vázquez	Realiza un extrañamiento al Instituto Electoral y los miembros de la mesa respecto de las fechas del debate, menciona que debe existir un código de respeto a la mesa, sin embargo un candidato a Gobernador, dio a la prensa el dato del debate con fecha y horario, siendo que la fecha era una propuesta más no un hecho confirmado. El extrañamiento es al Instituto en su carácter de árbitro por no llamar a la cordura, considera una falta de respeto que un candidato se autoposicione como vocero del Instituto Electoral, para hacer públicos los temas a tratar en una mesa de trabajo técnica, celebrada entre personas correctas, manifiesta no estar de acuerdo en la fecha de ninguno de los dos debates, así como tampoco en que el candidato del PRI se convierta en vocero de los acuerdos de la mesa, exige una disculpa pública de dicho candidato, y pide al Instituto Electoral llamar al orden y a la cortesía política, a una mesa de trabajo de buena fe. Respecto del comentario del Consejero Sergio Castañeda, en la mesa de trabajo celebrada en días pasados, en cuanto a que la televisora TV Azteca no podría cubrir el primer debate el 1 primero de mayo y debido a la importancia de la difusión y transmisión de los dos debates, considera que no se debe aceptar esa fecha, y que hay que explorar otras fechas en relación a las posibilidades de las televisoras y todos los medios posibles.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Retira la propuesta de votar varios puntos orden del día y en consecuencia señala que se analizarán uno a uno. Solicita a la secretario técnico abrir el punto cuatro del orden del día.	Informe
4. Acuerdo para determinar las fechas, horarios y duración de los debates de los candidatos al cargo a Gobernador Constitucional del Estado.		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Manifiesta que este punto es en referencia a las fechas, horarios y duración de los debates de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, habiendo quedado en la reunión de trabajo del día 09 nueve de abril de la manera siguiente: <ul style="list-style-type: none"> PRIMER DEBATE: martes 01 de mayo de 2012 a las 20:00 horas SEGUNDO DEBATE: domingo 10 de junio de 2012 a las 10:00 horas. DURACIÓN DE LOS DEBATES: 90 MINUTOS	Informe
Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Respecto de lo sucedido, en cuanto a que el candidato del PRI se adelantó a anunciar una fecha sin estar acordada, no había el acuerdo legal para poder afirmarlo, considera el candidato miente y solicita al Instituto Electoral, que en ejercicio de sus facultades aclare ante los	Informe

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	medios de comunicación presentes, que nunca ha habido acuerdo y señala que el candidato del PRI se convierta en su vocero es una falta de respeto para todos.	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	<p>En primer lugar, aclara, que en la mesa de trabajo aseveró que la televisora que no podía cubrir el debate en esa fecha era Televisa y no TV Azteca. Asimismo, se refiere a lo planteado por el representante de Movimiento Ciudadano, quien de manera textual dijo: "buscar y celebrar el debate en base a las posibilidades de las televisoras". Al respecto considera que es al revés. El código electoral en su numeral 86 establece que deberán celebrarse dos debates así como las fechas y temporalidades límite. Con base en las reformas del 2008 a la Constitución Federal, en concreto al artículo 41, el comprar tiempos y acceso a radio y televisión por candidatos, precandidatos, partidos políticos, autoridades electorales, administrativas o jurisdiccionales, está tajantemente prohibido; sin embargo, sí está la norma que obliga a la celebración de por lo menos dos debates.</p> <p>Refiere que se tuvieron reuniones de trabajo con las 4 televisoras del Estado el día 4 del presente mes, buscando cuándo y en qué hora se tendría el mejor <i>rating</i> posible y el mejor lugar; llegándose a la conclusión de que es un debate que debe ser televisado y transmitido por radio y televisión, sin embargo debido a la imposibilidad técnico jurídica de adquirir tiempo, la señal quedará abierta, el Instituto buscaba saber cuál de ellos tendría la disponibilidad y quienes manifestaron tenerla fueron las televisoras canal 44 y canal 7, quienes ofrecieron sus foros. Televisa Guadalajara dijo que no podría cubrir el primer debate debido a compromisos previamente adquiridos, pero sí el segundo. TV Azteca no opinó ni manifestó nada.</p> <p>El debate debe ser en un auditorio cerrado, donde estén exclusivamente los candidatos. El Instituto obtiene la señal por banda y señal satelital y hace la invitación y promoción a todos los cableros e integrantes de la radio en el Estado.</p> <p>En su calidad de árbitro electoral, puede decir y hacer constar que sí se celebró una reunión de trabajo y sí se llegó a diversos consensos, en la que estuvieron presentes representantes de los cinco candidatos al cargo de Gobernador, que la Comisión no fue quien lo boletino es verdad, pero observa que en toda contienda en búsqueda del poder es válido y normal mover el péndulo político; en cuanto a llamarle la atención a un candidato lo haría en su carácter de integrante de la Comisión de Quejas o si se hubiera violentado la normatividad electoral, mas no puede coartar la libertad de expresión.</p>	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo		Informe
Ciudadano José de Jesús Hidalgo	Solicitó quede constancia en el acta de que no hay acuerdo para fechas.	Informe

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Sánchez		
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí	Pide mayor seriedad, señala que la reunión anterior fue abierta, en la que se llegaron a varios acuerdos, que se debían transmitir a sus candidatos, y no se pactó secrecía alguna. Por lo tanto considera que no hay motivo para disculparse, respecto de algo que no se acordó y aseguró que de haberse cometido alguna falta humildemente se disculparía. Solicitó enfocarse a discutir los temas a que fueron convocados.	Informe
Ciudadano Hugo luna Vázquez	Reiteró no estar de acuerdo en las fechas propuestas y propuso como nuevas fechas para el primer debate el domingo 6 de mayo por la mañana, jueves 3 de mayo por la noche o el sábado 5 de mayo por la noche; para el segundo debate propuso el sábado 9 de junio o jueves 14 de junio por la noche.	Informe
Ciudadano José Gerardo Bravo Peña	Mencionó que ya se había llegado a un acuerdo de fechas tanto como de televisoras, una televisora no puede ser obligada a transmitir o aceptar las propuestas del instituto; pide respeto; sin embargo -dice-, no lo hay, ya que estando frente a las cámaras todos quieren lucirse. Son representantes de los intereses de sus partidos y sus candidatos, sin embargo eso no quiere decir que deban querer llegar a imponerse, demeritando a otras personas. No se puede pedir respeto si al mismo tiempo se demerita a otra persona. Reiteró que sí se llegó a un acuerdo, y si se trata de proponer fechas él propone las que ya estaban establecidas, ya que deben de respetarse y dársele seriedad.	Informe
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí	Se manifiesta a favor de mantener las propuestas que previamente fueron acordadas en la reunión de trabajo.	Informe
Ciudadano Luis Iñiguez García	Invita al respeto en esta jornada de trabajo oficial y señala que para llegar a estas etapas debe haber reuniones previas que son necesarias, hay ámbito de responsabilidad en quienes representan a los candidatos a gobernador por los diferentes partidos, no vienen ellos a ser los candidatos, no es su función debatir entre ellos. Señala que su presencia en esta sesión es para desarrollar los temas señalados en el orden del día, organizar el debate entre los candidatos; así pues, apremió a seguir discutiendo punto por punto, y apegarse a lo previamente establecido de manera informal y que hoy es oficializado. Invita si es necesario, se someta a votación en caso de no llegar a acuerdo.	Informe
Ciudadano José Gerardo Bravo Peña	Señala que se había acordado tratar en esta reunión los puntos que quedaron pendientes, en relación al tiempo y a las reglas a seguir dentro del debate, lo demás había sido acordado previamente, y fue aceptado por los representantes que estuvieron presentes. Pidió al Presidente que se les cuestione a los presentes si es que se van a respetar los acuerdos que ya fueron debatidos y se sumó a la propuesta de respetar las fechas	Informe

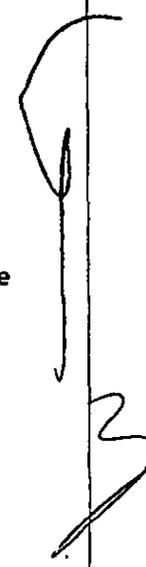
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	establecidas en la reunión anterior y continuar con el orden del día.	
Ciudadano Hugo luna Vázquez	Solicita se modifiquen las fechas propuestas o de lo contrario consideró que el propio Instituto estaría reconociendo al candidato del PRI como su vocero, y que éste les está marcando la pauta de cómo se debe llevar a cabo el debate, y que convertiría a esta Institución en su comparsa, y sería una lástima pues la Institución debe representar el juego limpio en este proceso electoral.	Informe
Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Señala que la postura de su partido sigue siendo la misma desde la reunión anterior y que no están de acuerdo en las fechas ya que la designación de las mismas se debe hacer previa consulta de los partidos políticos y que debe establecerse una fecha en que las televisoras puedan estar presentes. Da por desconocido que haya fechas pactadas y manifestó su inconformidad con la fecha del 1 primero de mayo.	Informe
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí	Pide se respete a la autoridad electoral, quien ha demostrado ser respetuosa a su vez con el proceso, le manifiesta su respeto a la misma. Señala que en su caso, su candidato lo envía con poder de decisión y pide se hagan anotaciones de las inconformidades de los representantes de los partidos políticos para que pueda dársele continuidad a los puntos a discutir.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Opina que como Instituto Electoral y como instituciones políticas que integran este órgano colegiado, se debe ser muy respetuoso y responsable, antes que nada con la ciudadanía. El organismo electoral está en posibilidades de organizar y dar pautas para que los ciudadanos conozcan de primera voz las posiciones, posturas, proyectos y planes de los candidatos. Nada se gana con estar descalificando a la autoridad electoral, ni con estar haciendo del tema de la organización de un debate, otro debate. Lo que los ciudadanos quieren no es saber la postura de los representantes de los candidatos a gobernador, sino de los candidatos mismos. Por otra parte, señala que el Instituto está actuando apegado a la legalidad, de manera responsable, objetiva, ética, autónoma e independiente. Reitera que se debe llegar a un acuerdo atendiendo a los intereses ciudadanos, ya que así es como se construye la democracia, no con ataques, agravios ni denostaciones para la autoridad electoral. Señala que se debe llegar a un acuerdo, ya que el Instituto es el encargado de organizar y coordinar el debate, atendiendo las opiniones de los representantes. Pide en ejercicio de sus atribuciones como Consejero Electoral, que no se esté denostando a la Institución, que no se dejará llamar por ningún motivo comparsa de nadie, y exigió respeto a la mesa a efecto de poder continuar de la mejor manera.	Informe

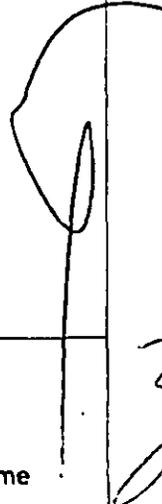
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar</p>	<p>Señala que se está organizando el debate con apego a derecho, en términos del artículo 86 del código electoral de la entidad, por ello dos días antes hubo una reunión de trabajo en la que se llegó al consenso de puntos fundamentales entre los mismos partidos políticos. Pide que se actúe con responsabilidad a fin de que facilite no el posicionamiento mediático, sino la realización de un debate para que el ciudadano tome una decisión fundamental respecto del gobierno que desea elegir. Reitera que en la reunión de trabajo previamente realizada, se llegó a ciertos consensos con la participación de los mismos representantes de los candidatos a gobernador; que no hubo ningún acuerdo en dicha reunión respecto de mantener en secreto lo que en ella se acordó, ya que se trató de una mesa de trabajo pública. Pide en su calidad de Consejero Electoral y de Ciudadano, se actúe con la mesura y responsabilidad necesaria, a efecto de que se haga de este ejercicio un ejercicio que facilite no la postura personal, o el posicionamiento mediático, sino que el ciudadano en su momento pueda tener un debate que es fundamental para tomar una decisión del gobierno que desea elegir. Asegura que en esta mesa los partidos políticos expresaron su acuerdo para que el debate se llevara en ciertas fechas. Señala también que nunca se realizó un acuerdo para no hablar de lo acordado en la reunión previa, por lo que no está en posición de hacer extrañamientos sobre una nota de información que era pública ya que no se actuó de manera secreta y fue dada a conocer por diversos medios de comunicación.</p>	<p>Informe</p> 
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>Integrándose a los trabajos de la sesión el representante suplente del candidato al cargo a Gobernador Constitucional del Estado por el Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Jorge Mario Rojas Guardado, procede a tomarle la protesta de ley, en términos del artículo 119 del Código Electoral. ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la local del Estado y las leyes que de ellas emanen, y en particular cumplir con el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que regula la actuación de éste órgano colegiado, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se les encomienda?</p>	<p>Informe</p>
<p>Ciudadano Jorge Mario Rojas Guardado</p>	<p>Protesta el cargo.</p>	<p>Informe</p>
<p>Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez</p>	<p>Señala que puede decir otra cosa más que lamenta la exposición del consejero Nahcatzín Bravo, pero no entrará en debate. Solicita al presidente, que en cumplimiento del artículo 86 del Código Electoral se generen las condiciones necesarias para que se realicen los</p>	<p>Informe</p> 

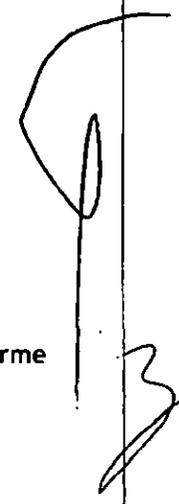
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez</p>	<p>dos debates, a través del mayor número de radiodifusoras y televisoras posibles para su difusión más amplia. Asegura, que su única posición y exigencia es la mayor difusión y que tanto TV Azteca como Televisa, tengan facilidades para transmitir en vivo el debate y que las fechas sean de acuerdo a los que los medios de comunicación lo puedan difundir y lo que se tiene que estar apostando por parte de la autoridad electoral es que se establezca un acuerdo con los medios de comunicación, permitiendo el conocimiento las ideas y las propuestas de los candidatos. Manifiesta que si no están todas las estaciones de radio y televisión privadas no se va a cumplir el espíritu de la ley. Solicita discutir a manera de apoyo cómo generar las condiciones para encontrar la participación las televisoras y las estaciones de radio teniendo la disposición y la flexibilidad para que se realicen las cosas.</p>	<p>Informe</p> 
<p>Ciudadano Hugo luna Vázquez</p>	<p>Respecto de la reunión del día 9 nueve recalca los temas de las fechas, ya que no se puede cerrar el tema en tanto no se agoten de manera final la posibilidades que tuvieran las televisoras y las estaciones de radio, resulta que el tema de fondo es apostarle a la mayor cobertura y si eso implica modificación de fechas se tendría que hacer. No acepta las fechas que se están proponiendo, considera que se tiene todo el derecho de exponer los puntos de vista. Manifiesta que ningún momento dijo que el instituto es responsable de que el candidato Jorge Aristóteles haya hecho declaraciones que no estaban formalmente acordadas, pidió al instituto hacer un extrañamiento y considera que una lástima que el instituto responda que no hará nada que está bien que así se hagan las cosas. Señala que su partido ha actuado con toda tranquilidad, medida, legalidad, respeto, responsabilidad, que ningún señalamiento y noticia que ha sucedido en estos días han sido de su partido, comprometidos en que en ningún momento se subirían a los medios hasta que el PRI rompe las formas de hacer declaraciones. Señala que ningún candidato a gobernador está facultado de realizar notificaciones, siendo esto facultad del Instituto. Hace mención que son temas de discusión la equidad de prerrogativas, de recursos financieros de campaña, pero el tema del que no se puede debatir es el debate, siendo que el componente absoluto de democracia es la equidad; que el debate es el que hace eso posible, que todos deben apostar a la calidad electoral y apostar en las propuestas, puntos de vistas e ideas. Segundo, apostar al voto razonado, acercarse a la ciudadanía para que conozca las propuestas, siendo un componente trascendental en materia electoral, tener la mayor cobertura posible; y no es un asunto de códigos, de articulitos que se lean en la mesa y escudarse en una párrafo o un artículo para perderse en lo trascendental.</p>	<p>Informe</p> 

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	No cuestiona la legalidad, pero nadie da explicaciones de cómo le van hacer para tener la mayor cobertura posible.	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	<p>Manifiesta que al parecer existe confusión del tema, organizar un debate no es un hacer un debate, son cuestiones de logística y operatividad, que se tengan todas las facilidades para hacer la exposiciones por parte de quienes contienden al cargo de gobernador, en otorgar facilidades a todos los medios, eso es lo que se pretende, se estuvo en pláticas con los 4 directores de las televisoras Televisa, TV Azteca, Canal 44 y Canal 7, con la RATO no se estableció, ya que no se ha fijado la fecha y el horario, una vez determinada la fecha y horario se hará la invitación, eso es otorgar facilidades.</p> <p>Constitucionalmente no se puede adquirir tiempo aire en radio y televisión por ninguna autoridad Electoral, ni partidos políticos, candidatos ni precandidatos.</p> <p>Hace mención de la declaración del representante del candidato del partido Movimiento Ciudadano; dice que los calificativos no los deja al aire, no es comparsa de ningún partido político, ni es comparsa de ningún candidato, ni comparsa de nadie, pues solo se rige por su conciencia, se rige el compromiso que adquiere y la protesta de su desempeño al cargo, su conocimiento del derecho para un mejor desempeño, ahí se somete, por lo que no acepta calificativos; reitera que en la reunión de trabajo estuvieron presente los 5 representantes de los candidatos, estuvieron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, estuvieron presentes los integrantes de los partidos políticos, estuvieron presentes directores y personal técnico; y a ninguno se le dijo que se pusiera mordaza.</p> <p>Si organizar un debate es motivo de mordaza eso es atentar en contra de la democracia, de la transparencia, de lo que está exigiendo. Manifiesta que su persona no es motivo de nota, no quiere ser motivo de fotografías, ni de cámaras, pide no ser calificado de ser de un candidato, ni un color, si le demuestran lo contrario se retira de la sesión.</p>	Informe 
Ciudadano Jorge Mario Rojas Guardado	<p>Lamenta la falta de congruencia de los representantes del PAN y Movimiento Ciudadano, así como la falta de respecto a esta autoridad electoral.</p> <p>Solicita se fijen reglas para el debate del candidato, manifestando que su candidato lo único que quiere es un debate, es a lo que viene y fue convocado en esta sesión y ceñirse a la orden del día para llegar a unos acuerdos y resolverlos en lo particular, apoya las posturas y acuerdos que se tomaron previos a la presente sesión.</p>	Informe
Ciudadano José Gerardo Bravo Peña	Hace un llamado a los compañeros, no se puede hablar de la congruencia si falta al respeto al demeritar a la institución y que un terminado candidato no saque nota no es una cosa de legalidad en la política, es de ser abusado en la política, si quería una nota ya la tiene, ya la	Informe 

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Ciudadano José Gerardo Bravo Peña</p>	<p>consiguieron, no es correcto faltar el respeto a nadie, los representantes están en la mesa con toda la personalidad para decidir, el estar buscando una palabra mal acomoda no es justo, se está hablando de lo justo e injusto con gran facilidad. Solicita ser moderados en los comentarios y avanzar con los temas, tener respeto a los consejeros y no demeritar las fechas sin argumento, ni antecedes por qué esas fechas no y esas fechas sí, porque el compañero ya sacó la nota.</p>	<p>Informe</p>
<p>Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez</p>	<p>Pregunta la forma para construir un esquema para que los demás representantes de las radiodifusoras y televisoras, puedan acudir al debate y la fecha, así como la hora sean tomadas en cuenta por los directivos de las radiodifusoras y televisoras. Manifiesta poner su disposición y su flexibilidad del candidato del PAN.</p>	<p>Informe</p>
<p>Ciudadano José Gerardo Bravo Peña</p>	<p>Solicita respeto a los que están presentes, solicita se tome nota sobre las necesidades de los representantes y que si van a pedir el cambio sobre las fechas expongan los fundamentos.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>La Presidencia del Instituto, la Secretaria Ejecutiva, la Dirección General, los Consejeros integrantes de la Comisión y la Secretaria Técnica, celebraron reuniones previas con las televisoras del Estado de Jalisco, previas a la reunión de trabajo celebradas por los partidos y candidatos, buscando las fechas mejores horarios y tiempos de televisoras, partiendo de la premisa cierta que se puede adquirir tiempo en radio y televisión, se invitó a las televisoras, canal 44 y canal 7, aceptaron tomar la señal, las crestomatías y todos los cableros están en la posibilidad de transmitir el debate. Es necesario establecer las fechas, con las propuestas que se formularon, se les hace una propuesta a las televisoras, aceptan y la cobertura está garantizada. Si analizan que el candidato es un producto que vende ideas, talento, propuesta, ellos sabrán como lo hagan, ahora el instituto jurídica y legalmente no puede obligar a las estaciones de radio y televisión. Eso es lo que hay a su disposición.</p>	<p>Informe</p>
<p>Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez</p>	<p>Un acuerdo podría ser, enviar un solicitud a la RATO y que nos digan las televisoras en que fechas podrían transmitir del debate.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>Todo lo que están manifestando es retroceder, las fechas y horarios son los mejores, es la mayor facilidad de radio y cableras; y se ponen a sus disposición.</p>	<p>Informe</p>
<p>Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí</p>	<p>Propone que se continúe con la sesión.</p>	<p>Informe</p>

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Toma su intervención como moción de orden y señala que se pondrá a disposición de los medios de comunicación la minuta de la reunión de trabajo del día 9 nueve de abril del año en curso.	Informe	
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí	Lo ve imperativo por las acusaciones que se le hicieron al instituto.	Informe	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que al no existir más consideraciones al respecto, una vez escuchados a los representantes de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, tanto en la reunión de trabajo del día 9 de abril del año en curso como en la presente sesión, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe	
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe	
<u>AC02/CD/12-04-12</u>	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba que las fechas, horarios y duración de los debates de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, habiendo quedado de la manera siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER DEBATE: martes 01 de mayo de 2012 a las 20:00 horas • SEGUNDO DEBATE: domingo 10 de junio de 2012 a las 10:00 horas • DURACIÓN DE LOS DEBATES: 90 MINUTOS. 	Acuerdo	
Comisión de Debates Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar	•		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	•		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	•		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la secretario técnico de lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe	
5. Acuerdo para establecer las sedes en las que tendrán verificativo los debates de los candidatos al cargo a Gobernador Constitucional del Estado.			
Licenciado Sergio Castañeda	Informa que las sedes en las que tendrán verificativo los debates de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, de acuerdo al sorteo son:	Informe	

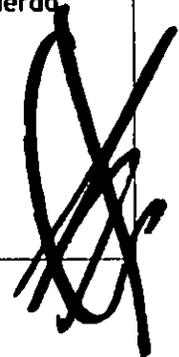
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Primer Debate: Canal 44 Segundo Debate: Canal 7																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que al no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe																
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de punto de acuerdo.	Informe																
AC03/CD/ 12-04-12	Punto de Acuerdo Se aprueba que las sedes en las que tendrán verificativo los debates de los candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, de acuerdo al sorteo: Primer Debate: Canal 44 Segundo Debate: Canal 7	Acuerdo																
Comisión de Debates Cuadro de votaciones <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctor Nahuczatzin T. Bravo Aguilar</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Doctor Nahuczatzin T. Bravo Aguilar	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Doctor Nahuczatzin T. Bravo Aguilar	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Punto de acuerdo aprobado por																		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la secretario técnico de lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe																
6. Acuerdo para designar a los ciudadanos que participaran como moderadores en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.																		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita en su carácter de secretario técnico de cuenta de las propuestas de ciudadanos y resultado de las consultas.	Informe																
Secretario Técnico	Señala que en la reunión de trabajo celebrada el pasado día 09 nueve de abril, se informó que los moderadores se sortearían de entre los propuestos, habiéndose mencionado: Jaime Preciado Coronado; Santiago Kelly, Diego Petersen Farah, Julio García Briseño, Miguel Ángel Collado, Ramiro Escoto Ratkovich, Diego Petersen Farah y Alfonso Márquez, todos ellos personas de amplia trayectoria profesional y reconocido prestigio en el ámbito social del Estado y que para esta esta sesión se informaría quienes estarían interesados en participar.	Informe																

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

<p>Secretario Técnico</p>	<p>En ese tenor, informa que las personas que aceptaron participar como moderadores son Diego Petersen Farah y Ramiro Escoto Ratkovich.</p> <p>Ahora se procede a realizar el sorteo para determinar quién participara como moderador y su suplente en el primer y segundo debate. La propuesta es que de los dos ciudadanos propuestos, quien salga sorteado en primer término funja como moderador en el primer debate y el segundo como suplente y para el segundo debate se inviertan los términos.</p> <p><i>Se depositan en una urna transparente 2 papeletas que contienen los nombres de Diego Petersen Farah y Ramiro Escoto Ratkovich.</i></p> <p>PRIMER DEBATE Moderador: <i>Diego Petersen Farah</i> Suplente: <i>Ramiro Escoto Ratkovich.</i></p> <p>SEGUNDO DEBATE Moderador: <i>Ramiro Escoto Ratkovich.</i> Suplente: <i>Diego Petersen Farah</i></p>	<p>Informe</p> 
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>Pone a consideración el punto del orden del día</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>Señala que al no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación económica a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto del punto del orden del día</p>	<p>Informe</p>
<p>Secretario Técnico</p>	<p>Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto del punto del orden del día.</p>	<p>Informe</p>
<p>AC04/CD/12-04-12</p>	<p>Punto de Acuerdo: Se aprueba designar a los ciudadanos que participarán como moderadores en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado,</p> <p>PRIMER DEBATE Moderador: <i>Diego Petersen Farah</i> Suplente: <i>Ramiro Escoto Ratkovich.</i></p> <p>SEGUNDO DEBATE Moderador: <i>Ramiro Escoto Ratkovich.</i> Suplente: <i>Diego Petersen Farah</i></p>	<p>Acuerdo</p> 

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Comisión de Debates Cuadro de votaciones															
	A favor	En contra	Abstención												
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*														
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*														
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*														
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.															
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día		Informe												
7. Acuerdo para determinar el número de rondas, el tiempo máximo de cada ronda y tiempo de exposición, de réplica, contrarréplica y cierre de los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.															
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la secretario técnico de cuenta de las propuestas.		Informe												
Secretario Técnico	Señala que en la reunión de trabajo se establecieron dos propuestas para el desarrollo de los debates, conforme a lo que se desprende de la tabla siguiente (se proyecta la tabla):		Informe												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DURACIÓN DEL DEBATE: 90 minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos)</th> <th>PROPUESTA A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura (Presentación)</td> <td>2 minutos</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)</td> <td>4 rondas de 3 minutos cada una</td> </tr> <tr> <td>Conclusiones</td> <td>2 minutos</td> </tr> <tr> <td>Total minutos por candidato</td> <td>16 minutos</td> </tr> <tr> <td>Total minutos por todos los candidatos</td> <td>80 minutos</td> </tr> </tbody> </table>			DURACIÓN DEL DEBATE: 90 minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos)	PROPUESTA A	Apertura (Presentación)	2 minutos	Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)	4 rondas de 3 minutos cada una	Conclusiones	2 minutos	Total minutos por candidato	16 minutos	Total minutos por todos los candidatos	80 minutos
	DURACIÓN DEL DEBATE: 90 minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos)	PROPUESTA A													
	Apertura (Presentación)	2 minutos													
	Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)	4 rondas de 3 minutos cada una													
	Conclusiones	2 minutos													
Total minutos por candidato	16 minutos														
Total minutos por todos los candidatos	80 minutos														
Asimismo, se estableció que dentro del tiempo asignado a cada candidato en sus rondas, puede hacer exposición, replica o contrarréplica, según elija.															
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Pone a consideración las propuestas (a o b)		Informe												
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí	Como se acordó en la reunión anterior, se consultaría con el candidato, por lo cual se manifiesta a favor de la propuesta B.		Informe												

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Manifiesta que al final son los consejeros quienes votan y toman la decisión, se apega a lo que digan.	Informe												
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Son dos propuestas que surgieron de la mesa de trabajo, hay una aceptación de un representante de un candidato, pero hay una tercer propuesta marcar en papeletas las dos propuestas e introducirlas en la urna transparente, la que se extraiga primero se daría por aceptada en virtud de que las dos formas fueron propuestas por representantes y partidos y los consejeros aceptan la propuesta que se obtenga, pregunta si les parece correcto.	Informe												
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí	Señala que lo que hace el representante del PAN es quedarse callado para posteriormente negar los acuerdos, reafirma que el acuerdo era que se hablaría con su candidato a preguntar cuál de las dos propuestas consideraba mejor, y por su parte se está cumpliendo.	Informe												
Ciudadano Luis Iñiguez García	Considera que es importante cumplir con los acuerdos, si el acuerdo era preguntarle al candidato, en esta sesión debería informarse, manifiesta que la candidata a gobernadora del Partido Nueva Alianza se manifestó a favor de la propuesta B.	Informe												
Ciudadano José Gerardo Bravo Peña	Señala que desde un principio los representantes del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano iniciaron la sesión desconociendo todo acuerdo, se manifiesta a favor de sortear la propuesta y darle continuidad a la sesión.	Informe												
Ciudadano Hugo luna Vázquez	Solicita una moción de orden al Presidente de la Comisión ya que considera que se le ha agredido por no estar de acuerdo con sus puntos de vista, aun mantenga silencio continúan emitiendo comentarios.	Informe												
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Le solicita a la Secretario introduzca en la urna transparente una papeleta con la leyenda "A" y "B".	Informe												
Secretario Técnico	Da cuenta de que la papeleta que se extrae en primer término es la "A".	Informe												
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	<p>Procede a indicar la propuesta A</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DURACIÓN DEL DEBATE: 90 Minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos)</th> <th>PROPUESTA A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura (Presentación)</td> <td>2 minutos</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)</td> <td>4 rondas de 3 minutos cada una</td> </tr> <tr> <td>Conclusiones</td> <td>2 minutos</td> </tr> <tr> <td>Total minutos por candidato</td> <td>16 minutos</td> </tr> <tr> <td>Total minutos por todos los candidatos</td> <td>80 minutos</td> </tr> </tbody> </table>	DURACIÓN DEL DEBATE: 90 Minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos)	PROPUESTA A	Apertura (Presentación)	2 minutos	Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)	4 rondas de 3 minutos cada una	Conclusiones	2 minutos	Total minutos por candidato	16 minutos	Total minutos por todos los candidatos	80 minutos	Informe
DURACIÓN DEL DEBATE: 90 Minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos)	PROPUESTA A													
Apertura (Presentación)	2 minutos													
Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)	4 rondas de 3 minutos cada una													
Conclusiones	2 minutos													
Total minutos por candidato	16 minutos													
Total minutos por todos los candidatos	80 minutos													

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Le parece importante precisar que conforme al Reglamento, los tiempos se ajustan a la estructura general del debate, es decir: La entrada, de la cual se dio cuenta, misma que tiene una determinada duración; el cierre y dentro del mismo, el desarrollo, donde se encuentra prevista la exposición, discusión de los temas, así como el derecho de los participantes a réplica y contrarréplica. Insiste que los tiempos se ajustan al formato establecido en la norma jurídica.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que al no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación económica a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto del punto del orden del día	Informe																
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto del punto del orden del día.	Informe																
AC05/CD/ 12-04-12	<p>Se determina el número de rondas, el tiempo máximo de cada ronda y tiempo de exposición, de réplica, contrarréplica y cierre de los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, en términos de lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>DURACIÓN DEL DEBATE: 90 Minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos).</td> <td>PROPUESTA A</td> </tr> <tr> <td>Apertura (Presentación)</td> <td>2 minutos</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)</td> <td>4 rondas de 3 minutos cada una</td> </tr> <tr> <td>Conclusiones</td> <td>2 minutos</td> </tr> <tr> <td>Total minutos por candidato</td> <td>16 minutos</td> </tr> <tr> <td>Total minutos por todos los candidatos</td> <td>80 minutos</td> </tr> </table>	DURACIÓN DEL DEBATE: 90 Minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos).	PROPUESTA A	Apertura (Presentación)	2 minutos	Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)	4 rondas de 3 minutos cada una	Conclusiones	2 minutos	Total minutos por candidato	16 minutos	Total minutos por todos los candidatos	80 minutos	Informe				
DURACIÓN DEL DEBATE: 90 Minutos (considerando entrada, presentación y salida restarían 80 minutos entre 5 candidatos, resultan 16 minutos).	PROPUESTA A																	
Apertura (Presentación)	2 minutos																	
Desarrollo (exposición, réplica, contrarréplica, en su caso)	4 rondas de 3 minutos cada una																	
Conclusiones	2 minutos																	
Total minutos por candidato	16 minutos																	
Total minutos por todos los candidatos	80 minutos																	
<p>Comisión de Debates Cuadro de votaciones</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</td> <td>*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td>*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td>*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe																
8. Realización del sorteo mediante el cual serán seleccionados los temas de los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.																		

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la secretario técnico de cuenta de lo relacionado con los temas	Informe
Secretario Técnico	<p>Señala que en la reunión de trabajo se informó que los temas se establecen en el artículo 8 del Reglamento de Debates entre Candidatos Registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y en esta sesión se sortearán.</p> <p>Los temas de los debates serán aquellos que aparecen en dicho precepto como subtemas de los 3 ejes temáticos: sociedad, economía y gobierno, excepto empleo que se incluye en Desarrollo Económico, quedando de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo social; 2. Educación; 3. Salud; 4. Cultura; 5. Desarrollo económico; 6. Seguridad pública; 7. Impartición de justicia; 8. Desarrollo urbano; 9. Ecología. <p>De los nueve temas se considera que sea seleccionado uno por cada ronda de intervención.</p> <p>En ese sentido, se indica que el sorteo se realizará depositando en una urna transparente 9 papeletas que contienen cada uno de los temas a debatir, y se extraerán primero cuatro papeletas.</p>	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que durante la intervención de presidencia se dijo que el tema "trabajo" quedó subsumido en Economía, pero ante la intervención del Secretario, dice que queda en Desarrollo Social, debe quedar claro en cuál tema va a quedar, así en caso de que resulte sorteado, quede claro que va inmerso en aquél.	Informe
Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Considera que en virtud de la confusión el tema del empleo debe quedar como tal, no desea mandar un mensaje de que dicho tema es algo que no les interese, y manifiesta que su posición es en el sentido de que el tema del empleo es un tema a discutir de manera abierta.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señaló que fue un acuerdo que se tomó respecto de que el tema del empleo quedara en el tema económico, y bajo esas mismas reglas somete a consideración que en caso de que resultara sorteado el tema desarrollo económico o economía, en ese sea considerado el empleo.	Informe
Ciudadano Ricardo	Manifiesta estar de acuerdo, y señala que fue una propuesta del representante del Partido Acción Nacional que el tema quedara	Informe

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Villanueva Lomelí	suprimido en primera instancia.	
Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Niega la aseveración del representante del candidato del PRI.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Pide concentrarse en el tema, señala que la propuesta de la Presidencia, es que el tema de empleo será tocado en el tema de economía y somete a consideración la propuesta. Debido a no haber objeción alguna, se procede a realizar el sorteo.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que al no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de los temas seleccionados para el primer debate	Informe
AC06/CD/ 12-04-12	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el acuerdo mediante el cual se determinan los temas de los debates serán aquellos que aparecen en dicho precepto como subtemas de los 3 ejes temáticos: sociedad, economía y gobierno, excepto empleo que se incluye en Desarrollo Económico, quedando de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo social; 2. Educación; 3. Salud; 4. Cultura; 5. Desarrollo económico; 6. Seguridad pública; 7. Impartición de justicia; 8. Desarrollo urbano; 9. Ecología. 	Acuerdo
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día	Informe
9. Acuerdo para determinar los temas en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.		
Secretario Técnico	Se permite recordarles que la regla fue que se escogerían 4 temas de los 9 que se encuentran en el ánfora, siendo el resultado del sorteo en el siguiente orden: 1. Cultura	Informe

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Educación 3. Desarrollo económico (que incluye empleo) 4. Impartición de Justicia 																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que al no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe																
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de los temas seleccionados para el primer debate	Informe																
AC07/CD/ 12-04-12	<p>PUNTO DE ACUERDO: Acuerdo para determinar los temas en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado a tratarse para el primer debate.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura 2. Educación 3. Desarrollo económico (que incluye empleo) 4. Impartición de Justicia 	Acuerdo																
<p>Comisión de Debates Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Acepta una moción de orden solicitada por los representantes de los diferentes candidatos, para continuar con el procedimiento y proceder al sorteo de los temas a tratarse en el segundo debate, en el que las reglas a aplicarse en éste sorteo serán las mismas que en el primer debate, es decir, que de los 5 temas restantes se escogerán 4 y se descartará uno.	Informe																
Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Considera que respecto de los 5 temas restantes es muy importante que la sociedad escuche las opiniones de los candidatos, por lo cual solicita que alguno de los temas sea fusionado con otro para no dejar ninguno fuera.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	En respuesta señala, que dentro del reglamento de debates, se establece que primero se señalen las rondas, del sorteo resulta el formato A, y como resultado de éste se sortean los temas por cada ronda. Si se aceptaran los 5 temas sería motivo de modificar nuevamente el esquema, sin embargo los candidatos pueden enriquecer sus participaciones, por lo que niega la petición de llevar a cabo cualquier modificación. Aclara que cada candidato podrá hablar de los temas que	Informe																

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	desea dentro de su tiempo.	
Ciudadano José de Jesús Hidalgo Sánchez	Manifiesta que en caso de que el tema de seguridad pública quedara fuera de la discusión, ellos lo tomarán como una prioridad, ya que es una situación de suma importancia debido a la situación actual.	Informe
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomeli	Sugiere que el tema de seguridad puede ser abordado dentro de impartición de justicia en caso de no resultar sorteado.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	En virtud de no existir más consideraciones se procede a la realización del sorteo para los temas del segundo debate, siendo el resultado el siguiente: 1. Salud 2. Seguridad Pública 3. Desarrollo Urbano 4. Ecología El tema que queda fuera es desarrollo social.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de punto de acuerdo.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto del punto del orden del día	Informe
AC08/CD/12-04-12	Punto de acuerdo Acuerdo para determinar los temas en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado a tratarse para el segundo debate. 1. Salud 2. Seguridad Pública 3. Desarrollo Urbano 4. Ecología.	Informe

**Comisión de Debates
 Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	•		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	•		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	•		

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.		
Ciudadano Hugo luna Vázquez	Pregunta si el orden en que fueron sorteados los temas, será el mismo en que se desarrollarán el día del debate.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Responde que no se llegó a un acuerdo previo sobre el orden de los temas, sin embargo propone que el orden sea el mismo en que aparecieron en el sorteo.	Informe
Ciudadano Ricardo Villanueva Lomelí	Está de acuerdo con la propuesta del Presidente.	Informe
Ciudadano Hugo Luna Vázquez	Manifiesta no tener inconveniente en que el orden sea el antes mencionado, y pregunta si en cuanto al formato se tienen dos minutos de inicio o introducción donde hay total libertad en términos de exposición, cuatro segmentos de tres minutos en los que los candidatos pueden desarrollar temas, hacer réplicas y contrarréplicas en cada una de las rondas, es decir, si hay libertad en materia de contenido, así como también, si la hay en el cierre, en términos de retomar temas o incluso desarrollar otros que el candidato considere de interés.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Responde que el único acotamiento y limitante es lo que establece la Constitución en cuanto a libertad de expresión. Solicita al Secretario continuar, aclarando que el punto a votar es el orden en que fueron sorteados los temas del primer y segundo debate, mismos que serán desarrollados por los candidatos en el orden en que aparecieron durante dicho sorteo; y que está permitida la réplica y contrarréplica siempre y cuando se sometan a las limitantes que señala la Constitución.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe
AC09/CD/12-04	<p>Punto de acuerdo: Se aprueba el orden que tendrán los temas de los dos debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, de acuerdo al número en que fueron extraídos de la urna transparente, siendo los siguientes: Primer debate</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura 2. Educación 3. Desarrollo económico (que incluye empleo) 	Acuerdo

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>4. Impartición de Justicia Segundo debate.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud 2. Seguridad Pública 3. Desarrollo Urbano 4. Ecología. 																	
<p>Comisión de Debates Cuadro de votaciones</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 15%;">A favor</th> <th style="width: 15%;">En contra</th> <th style="width: 10%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día	Informe																
<p>10. Acuerdo para determinar las reglas de orden y seguridad en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.</p>																		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la Secretario Técnico indique las reglas de orden y seguridad.	Informe																
Secretario Técnico	Como regla de orden en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, se establece que los representantes de los candidatos deben presentarse dos horas antes del inicio del debate para presenciar el sorteo del orden en que participarán los candidatos.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Explica que los representantes de los candidatos deberán estar en el estudio de las televisoras dos horas antes, en razón a que hay un sorteo de ubicación y aparición durante el debate, la ausencia del representante no invalida el resultado del sorteo.	Informe																
Secretario Técnico	En cuanto a las reglas de seguridad se determina que por cada candidato podrá ingresar un elemento (un escolta), mismo que únicamente podrá permanecer en el área de lobby de los estudios del canal donde se celebre el debate.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Reitera que cada candidato se podrá hacer acompañar en las instalaciones de las televisoras donde se celebre el debate únicamente por un escolta.	Informe																
Secretario	En cuanto al número de personas que podrán acompañar al candidato en	Informe																

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Técnico	los debates, en la reunión del día 09 nueve de abril se acordó, que cada candidato puede ser acompañado por un máximo de dos asesores; en ese sentido, se determina que sean designados por los representantes de cada candidato frente a esta Comisión de Debates.	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que cada candidato se puede hacer acompañar de dos asesores, éstos no ingresan al foro de debate, sino que permanecen en sala contigua en la transmisión en vivo. La comunicación de los asesores con los candidatos, se acordará en uno de los puntos siguientes, podrán llevar como herramientas iPad, computadoras, celulares, en modo de mudo.	Informe
Secretario Técnico	Así mismo podrá ingresar un maquillista, quien solamente podrá permanecer hasta una vez concluida su labor.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	En el primer debate, el automóvil de cada candidato, podrá ingresar al estacionamiento de las instalaciones. Los elementos de seguridad podrán permanecer en los automóviles. En el caso del maquillista, este ingresa, realiza su trabajo y sale. La presentación de los candidatos debe estar por lo menos en los 45 minutos previos al lanzamiento de señal. Es decir, el representante debe estar presente dos horas antes, el candidato ya listo con el maquillaje, 45 minutos antes de que inicie el debate.	Informe
Ciudadano Hugo Luna Vázquez	Señala que anteriormente se había hecho la solicitud de que uno de los asistentes estuviera junto con el candidato dentro del estudio.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Menciona que aún cuando se haya hecho la solicitud, de acuerdo a las visitas realizadas a las televisoras se determinó que no sería posible que los asistentes estuvieran con los candidatos dentro del estudio, debido al espacio.	Informe
Ciudadano Hugo Luna Vázquez	Manifiesta su inconformidad debido a que considera de suma importancia que uno de los asistentes permanezca dentro del estudio con el candidato, para poder asistirle durante los cortes.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que no hay cortes durante el debate y solicita al Secretario Técnico continuar.	Informe
Secretario Técnico	Reitera que una vez iniciado el debate no habrá cortes. Muestra las fotografías de los estudios de las televisoras en donde se llevará a cabo el debate, menciona que los técnicos de las televisoras hicieron de su conocimiento que los candidatos podrán hacer uso de ipads, notebooks, celulares, y cualquier otro instrumento de comunicación con sus asesores de manera remota, ya que la aproximación de los asesores a sus candidatos, o que éstos bajaran de su atril para aproximarse a sus asistentes generaría una interrupción en el desarrollo del debate, razón por la cual absolutamente nadie más que los técnicos, estará presente dentro del foro durante la transmisión del debate.	Informe

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	Sin embargo, los asesores tendrán todas las facilidades para que a través de monitores puedan tener el seguimiento del debate y así apoyar a sus candidatos.																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que no se puede conceder la solicitud respecto del ingreso al foro de los asesores, sin embargo en caso de que el candidato requiera apoyo o asesoría, podrán estar en constante comunicación por medio de los iPad o cualquier otro medio de comunicación ya que el atril les cubrirá los dispositivos que decidan emplear.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Señala que al no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe																
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe																
AC10/CD/12-04-12	<p>Punto de acuerdo: Se aprueba como regla de orden en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado, que los representantes de los candidatos deben presentarse dos horas antes del inicio del debate para presenciar el sorteo del orden en que participarán los candidatos.</p> <p>Se aprueba como regla de seguridad, que por cada candidato podrá ingresar un elemento (escolta), mismo que únicamente podrá permanecer en el área de lobby de los estudios del canal donde se celebre el debate.</p>	Acuerdo																
Comisión de Debates Cuadro de votaciones <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	Informe																
11. Acuerdo para determinar el número de personas que podrán acompañar al candidato en los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.																		
Secretario Técnico	Por lo que ve a la forma de acreditación de los asistentes a los debates entre candidatos a gobernador, se determina que sea facultad exclusiva de los representantes de los candidatos acreditados ante la Comisión.	Informe																

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	acreditar a las personas que asistirán en calidad de asistentes, maquillista y escolta de seguridad, para lo cual se expedirá un gafete, mismo que será indispensable portar para ingresar a las sedes del debate. En ese sentido la expedición de los gafetes y su entrega a quienes correspondan será exclusiva responsabilidad de los representantes de los candidatos.																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Reitera que no podrá ingresar ninguna persona si no porta el gafete otorgado por el Instituto Electoral, el nombre de las personas que porten el gafete será proporcionado por los representantes, siendo estos últimos los únicos responsables de la distribución y entrega de los gafetes a las personas acreditadas, quienes serán, seguridad, maquillistas y asistentes.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Al no existir más consideraciones, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe																
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe																
<u>AC11/CD/12-04-12</u>	Punto de Acuerdo Se aprueba que el número de personas que podrán acompañar al candidato en los debates será un máximo de 2 dos asesores designados por los representantes de los candidatos ante la Comisión de Debates del organismo electoral, así como de su maquillista, además del referido personal de seguridad.	Acuerdo																
Comisión de Debates Cuadro de votaciones <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Le solicita a la Secretario Técnico de lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe																
12. Acuerdo para determinar la forma de acreditación de los asistentes a los debates entre candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del Estado.																		
Secretario Técnico	Por lo que ve a la forma de acreditación de los asistentes a los debates entre candidatos a gobernador, se determinó que sea facultad exclusiva de los representantes de los candidatos acreditados ante la Comisión, quienes podrán acreditar a las personas que asistirán en calidad de																	

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	asistentes, maquillista y escolta de seguridad, para lo cual se expedirá un gafete mismo que será indispensable portar para ingresar a las sedes del debate. En ese sentido la expedición de los gafetes y su entrega a quienes correspondan será bajo la estricta responsabilidad de los representantes ante esta Comisión.																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Reitera que no podrá ingresar ninguna persona si no porta el gafete otorgado por el Instituto Electoral, el nombre de las personas que porten el gafete será proporcionado por los representantes, siendo estos últimos los únicos responsables de la distribución y entrega de los gafetes a las personas acreditadas, quienes serán, seguridad, maquillistas y asistentes.	Informe																
Secretario Técnico	Respecto de las fechas para presentar las acreditaciones hace la sugerencia de que sea a la brevedad.	Informe																
AC12/CD/ 12-04-12	Punto de Acuerdo Se aprueba que la acreditación de los asistentes a los debates entre candidatos será facultad exclusiva de los representantes de los candidatos acreditados ante la comisión de debates, para ello a los asistentes acreditados por los representantes de los candidatos, incluyendo a ellos mismos, se les expedirá un gafete cuya portación será indispensable para ingresar a las sedes del debate. La expedición de los gafetes y su entrega a quienes corresponda, será bajo la estricta responsabilidad del representante del candidato ante la comisión.	Acuerdo																
Comisión de Debates Cuadro de votaciones <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Solicita a la secretario técnico de lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe																
13. Acuerdo para solicitar a la Presidencia de este instituto que en los tiempos de estado que corresponden al organismo electoral, se difunda la realización de los debates.																		
Secretario Técnico	En observancia de lo previsto en el artículo 86, párrafo 6, del Código de la materia, se establece solicitar a la presidencia de este organismo electoral, la difusión más amplia de la realización de los debates en los tiempos pautados para este instituto electoral en las estaciones radio y canales de televisión.	Informe																
Licenciado	Señala que para poder cumplir dentro de los tiempos que como autoridad																	

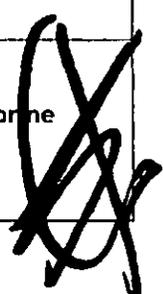
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Sergio Castañeda Carrillo	tiene el Instituto Electoral, en cada televisora y en cada estación de radio, se va a individualizar, una vez que se cuente con la aceptación de la estación de radio, o televisora, ejemplo debate de candidatos tal día puedes verlo en este canal, cuando nos den su anuencia de que sí lo pueden transmitir, ira personalizado en los spots oficiales del instituto, de no ser así, nada más se anunciará el debate entre candidatos a gobernador en los tiempos oficiales, con independencia de las cartas invitación, llamadas telefónicas, y la invitación a la directiva de Radio Difusoras y Televisoras de Occidente [RATO] y cableado.	Informe																
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Al no existir más consideraciones al respecto, solicita a la Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe																
Secretario Técnico	Consulta a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el sentido de su voto respecto de la propuesta.	Informe																
AC13/CD/12-04-12	Punto de Acuerdo: Se aprueba que en observancia de lo previsto en el artículo 86, párrafo 6, del Código de la materia, se solicite a la Presidencia de este organismo electoral, la difusión más amplia de la realización de los debates en los tiempos pautados para este instituto electoral en las estaciones radio y canales de televisión.	Acuerdo																
Comisión de Debates Cuadro de votaciones <table border="1" style="margin: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>				A favor	En contra	Abstención	Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	*			Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*			Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar	*																	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*																	
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Notifíquense los presentes acuerdos al Presidente y Secretario de este organismo electoral, para en su oportunidad se someta a la consideración del Consejo General.	Informe																
14. Asuntos Generales.																		
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Presenta diversas especificaciones a candidatos y representantes al tenor de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Los representantes deberán proporcionar las medidas de los candidatos (con calzado incluido) para generar los ajustes necesarios a efecto de lograr una homologación de imagen y estatura para que todos salgan a cuadro con las mismas 	Informe																

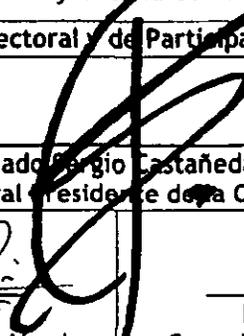
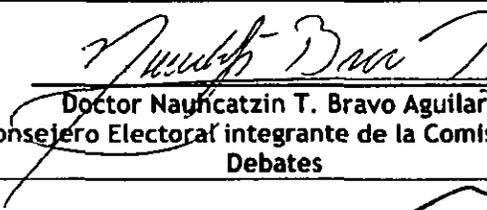
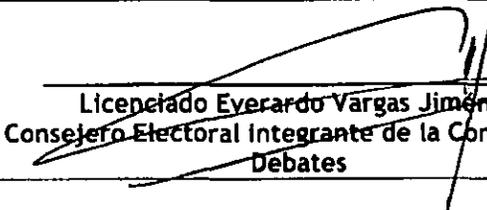
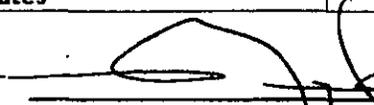
JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	<p>distancias entre el atril y el candidato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los candidatos deberán de presentarse 45 minutos antes en la televisora ya maquillados, en caso contrario para llegar al lugar, deberán considerar el tiempo necesario para estar oportunamente maquillados 45 minutos antes. Se destaca que cada candidato deberá de llevar su maquillista y en la televisora solo existen dos espacios acondicionados para la producción del maquillaje, por lo que sólo dos candidatos podrán maquillarse a la vez. • Se dispondrá de una pantalla grande y visible para que los candidatos observen la cuenta regresiva del tiempo que tienen para cada una de sus intervenciones. • Se dispondrá del mismo cuadro para todos y la utilización de "cintillos digitales", en donde aparezcan conforme cada candidato va tomando la palabra. Todos los cintillos deberán de ser iguales y entrarán a cuadro en el mismo momento en que entre el candidato. • Los candidatos podrán introducir al set: hojas, notebook, celular en modo silencioso, iPad, laptop, y todo aquello que le sirva de apoyo durante el debate. • Los candidatos podrán ingresar en su vehículo a la televisora en el primer debate. • No podrán ingresar acompañantes al estudio, solo se permitirá que uno de ellos este por la parte de afuera. • Los representantes y equipo de asesores deberán de estar dos horas antes del inicio del debate. • Será bajo la estricta responsabilidad del representante acreditado ante la Comisión la distribución de los gafetes para controlar el acceso al estudio. • Las especificaciones antes referidas tienen carácter enunciativo más no limitativo. <p>Pone a su consideración el presente punto del orden del día.</p>	 
<p>Ciudadano Luis Iñiguez García</p>	<p>Son 2 asesores, un escolta y un maquillista. Cuestionó si en el caso de los dos asesores que podrán ingresar a las sedes de los debates están incluidos los representantes o si es por separado.</p>	<p>Informe</p>
<p>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</p>	<p>Aclara que es por separado. Agrega que se está gestionando si puede estar alguien más a la sala anexa, menciona que los elementos de seguridad les han solicitado los nombres de las personas designadas y pide no se molesten en caso de que se les pida alguna identificación oficial. Además señala que cada televisora ha solicitado tener los datos con</p>	<p>Informe</p> 

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

	mucha anticipación, por lo que solicita los nombres sean entregados a más tardar el día lunes por escrito presentado ante la oficialía de partes de este organismo electoral.	
Ciudadano Luis Iñiguez Garcia	Pregunta acerca del límite de tiempo.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Hace mención de que los candidatos tendrán dos <i>timers</i> gigantes al frente para ver el límite de tiempo, se les dará aviso de corte 10 segundos antes de concluido su tiempo, y una vez concluido el mismo el corte será inmediato y ya no tendrán sonido.	Informe
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	En virtud de no existir más asuntos generales, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 12:42 doce con cuarenta y dos minutos del día jueves 12 de abril de 2012 dos mil doce.	Clausura
Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco		
 Licenciado Sergio Castañeda Carrillo Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Debates		
 Doctor Naucatzin T. Bravo Aguilar Consejero Electoral integrante de la Comisión de Debates		 Licenciado Everardo Vargas Jiménez Consejero Electoral integrante de la Comisión de Debates
 Licenciada Griselda Beatriz Rangel Juárez Secretario Técnico		
<small>Las firmas que aparecen en esta hoja, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el día jueves 12 de abril del 2012 dos mil doce.</small>		